



ANEXO 2: ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

**NOMBRE DEL PROGRAMA: S268 PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA - APOYO A
COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y BIENES
ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA)**

EJERCICIO FISCAL: 2026

Fecha de sustitución: dd/mm/aaaa

Nombre del Comité de Contraloría Social:	
Clave del Comité asignada por la Unidad Responsable del Programa	
Integrantes del Comité de Contraloría Social a sustituir	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

Integrante(s) del Comité de Contraloría Social nuevo(s)	
Nombre completo:	Nombre (s) Apellido 1 Apellido 2
Sexo:	Hombre / Mujer
Edad:	
Cargo del integrante:	
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

SEÑALE EL MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:

Separación voluntaria, mediante escrito libre dirigido a los miembros del Comité (se anexa escrito)

Acuerdo de la mayoría de las personas beneficiarias del programa (se anexa minuta)

Muerte de la persona integrante

Pérdida del carácter de persona beneficiaria del programa

Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos (se anexa minuta)

Otra (Especifique)

Datos de la persona servidora pública que apoya en el proceso de sustitución del Comité

Nombre:

Cargo:

Firma

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL FOREMOBA 2026

La Secretaría de Cultura, a través de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural, FOREMOBA, con domicilio en Insurgentes Sur 1822 5 piso, Colonia Florida, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, teléfono: 5541 55 0886, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales serán tratados con la finalidad de integrar un registro en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno de las personas participantes.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes sobre el proceso de implementación de Contraloría Social en los proyectos beneficiados.

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, no realizará transferencias de datos personales sin su consentimiento expreso, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 16, 60 y 64 de la LGPDPPSO y 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público, en las que no se requerirá de su consentimiento.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas, en este caso, lo haremos de su conocimiento a través del siguiente vínculo electrónico:

<https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/contraloria-social-373030>